

Sección Nacional

COMERCIO EXTERIOR

Las misiones británicas en México

El 23 de noviembre último arribó a nuestro país una misión comercial británica, encabezada por el presidente de la Sección Latinoamericana del Consejo Nacional Británico de Exportaciones, J. Peter Ford. Los empresarios integrantes de esta misión se dedican a la fabricación de equipo de navegación aérea y marítima; equipo generador diésel-eléctrico; máquinas-herramientas; máquinas para tejidos de punto; turbinas para gas, y artículos eléctricos.

Las informaciones que se reproducen en esta sección son resúmenes de noticias aparecidas en diversas publicaciones nacionales y extranjeras y no proceden originalmente del Banco Nacional de Comercio Exterior, S. A., sino en los casos en que expresamente así se manifieste. En cada número se recogen informaciones sobre acontecimientos acaecidos hasta el final del mes precedente.

En una declaración formulada el 27 del mismo mes, J. Peter Ford habló sobre las perspectivas del comercio entre México y Gran Bretaña, afirmando que es factible, a corto plazo, un aumento sustancial de las exportaciones mexicanas, sobre todo el algodón.

Actualmente, México exporta a Inglaterra principalmente, plata refinada en lingotes, azufre, algodón, miel y fertilizantes. Añadió Ford que nuestro país podría aumentar sus ventas de artesanías, fresa y limón.

El jefe de la misión británica se mostró interesado por tratar con las industrias mexicanas que quieran aprovechar la experiencia de Gran Bretaña en investigación y tecnología, a base de empresas conjuntas, acuerdos de licencias y empleo de técnicas especializadas.

Por otra parte, otra misión procedente de Leicester, Inglaterra, encabezada por Laird Craig, director-gerente de la empresa constructora de maquinaria textil, Camber International Limited, estuvo en nuestro país la última semana del mes de noviembre.

Craig indicó que estaba interesado en colocar en México maquinaria para trabajar metal y madera, máquinas-herramientas de alta velocidad, productos químicos para fibras sintéticas y maquinaria para la industria textil. A cambio, se interesó en adquirir productos alimenticios cereales y textiles.

Añadió que Gran Bretaña constituye un vasto mercado para las exportaciones mexicanas de alimentos. Finalmente, ofreció crédito para la adquisición de maquinaria inglesa y asistencia técnica para su utilización.

FINANZAS PUBLICAS

La Cuenta Pública de la Federación de 1968: dictamen y comentarios

El 18 de noviembre próximo pasado, la Comisión de Presupuestos y Cuenta dio a conocer a la Cámara de Diputados el

dictamen que admite la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, así como la Cuenta de la Hacienda Pública del Departamento del Distrito Federal, correspondientes a 1968.

Ambos documentos, de acuerdo con lo que dispone al respecto la Constitución Política de los Estados Unidos Me-

xicanos, se habían remitido a la Cámara por el Ejecutivo Federal el pasado 9 de septiembre. Finalmente, fueron aprobados el 27 de noviembre del año en curso, por una mayoría de 110 votos a favor y 18 en contra, éstos últimos de la fracción parlamentaria del Partido de Acción Nacional (PAN) y del único diputado sin partido.

A continuación se exponen algunos de los principales aspectos que contiene el dictamen de referencia:

Los ingresos totales del Gobierno federal y los organismos descentralizados (cuadro 1) fueron del orden de 85 278 millones de pesos, que implican un incremento neto de 5 819 millones sobre la cifra registrada en 1967. De este total, el 41% corresponde a operaciones federales y el 59% restante a las realizadas por el sector paraestatal. En comparación con 1967, los ingresos corrientes aumentaron en 6 987 millones, en tanto que los obtenidos por colocación de empréstitos disminuyeron en 1 645 millones, y las recuperaciones de capital aumentaron en 477 millones.

Los egresos presupuestales ascendieron a 83 422 millones de pesos, cifra que indica un crecimiento en términos absolutos de 3 970 millones, en relación a 1967. De este último incremento, el 49% corresponde a gastos de la Federación (cuadro 2) y el 51% a organismos y empresas descentralizadas.

Del aumento logrado en relación a 1967, se dedicaron a gastos corrientes 4 365 millones; a gastos de capital 2 255 millones y, por otra parte, se redujo la suma destinada a amortización de deuda en 2 651 millones. La consolidación y comparación de los gastos e ingresos del Gobierno federal arroja un superávit de 1 856 millones.

De acuerdo con la clasificación económica de los egresos del Gobierno federal, los ingresos ordinarios aumentaron en 4 361 millones, es decir, en un 16.3%, en tanto que los gastos corrientes crecieron en una proporción del 12.2%, al ser del orden de 23 576 millones.

Los gastos de capital aumentaron en 11% respecto a 1967, elevándose a 12 018 millones, destinados principalmente a la inversión física. Este rubro se financió con el superávit en cuenta corriente del Gobierno federal (7 595 millones), con el superávit de los organismos y empresas descentralizadas (86 millones), con recuperaciones de capital (792 millones) y con 5 398 millones de incremento neto de la deuda, quedando un superávit de 1 856 millones.

En cuanto al sector paraestatal, éste incrementó su gasto presupuestal en 3 698 millones, lo que significa un porcentaje del 9.6 por encima de 1967. Con objeto de sufragar sus egresos, los organismos descentralizados y empresas de

CUADRO 1

Ingresos del sector público federal, 1968
(millones de pesos)

<i>Conceptos</i>		
Ejecución de la Ley de Ingresos		42 894
Fracción		
I. Impuesto sobre la renta	12 083	
II. Impuesto sobre la explotación de recursos naturales derivados y conexos de los mismos	551	
III. Impuestos a las industrias y sobre la producción y comercio, a la tenencia o uso de bienes y a servicios industriales	5 182	
IV. Impuesto sobre ingresos mercantiles	3 394	
V. Impuestos del timbre	477	
VI. Impuestos de migración	17	
VII. Impuestos sobre primas pagadas a instituciones de seguros	96	
VIII. Impuestos para campañas sanitarias, prevención y erradicación de plagas	19	
IX. Impuestos sobre la importación	4 528	
X. Impuestos sobre la exportación	1 232	
XI. Impuestos sobre loterías, rifas, sorteos y juegos permitidos	231	
XII. Herencias y legados de acuerdo con las leyes federales sobre la materia	3	
XIII. Impuesto sobre las erogaciones por remuneración al trabajo personal prestado bajo la dirección y dependencia de un patrón	552	
XIV. Impuestos no comprendidos en las fracciones precedentes, causados en ejercicios fiscales anteriores, pendientes de liquidación o de pago	3	
XVI. Derechos por la prestación de servicios públicos	976	
XVII. Productos	1 073	
XVIII. Aprovechamientos	757	
XIX. Ingresos derivados de ventas de bienes y valores	180	
XX. Recuperaciones de capital	612	
XXI. Ingresos derivados de financiamientos	10 928	
Devoluciones de ingresos pendientes de aplicar	(- 10 164)	
Ingresos de organismos descentralizados y empresas propiedad del gobierno federal		42 384
XV. Cuotas para el seguro social a cargo de patrones y trabajadores	5 167	
XXII. Otros ingresos	37 217	
Ingresos totales		85 278

Nota: Los totales pueden no corresponder a causa del redondeo.
Fuente: Dictamen sobre la Cuenta Pública, 1968.

CUADRO 2

Egresos del Gobierno federal, 1968
(millones de pesos)

Ramos del presupuesto		Original	Ejercicio total
Egresos federales		24 221	41 124
Ramo I.	Legislativo	81	93
Ramo II.	Presidencia de la República	73	225
Ramo III.	Judicial	98	79
Ramo IV.	Gobernación	128	113
Ramo V.	Relaciones Exteriores	242	241
Ramo VI.	Hacienda y Crédito Público	766	1 827
Ramo VII.	Defensa Nacional	1 497	1 413
Ramo VIII.	Agricultura y Ganadería	450	411
Ramo IX.	Comunicaciones y Transportes	1 330	1 468
Ramo X.	Industria y Comercio	152	144
Ramo XI.	Educación Pública	6 482	5 819
Ramo XII.	Salubridad y Asistencia	1 389	1 362
Ramo XIII.	Marina	635	563
Ramo XIV.	Trabajo y Previsión Social	63	61
Ramo XV.	Asuntos Agrarios y Colonización	116	151
Ramo XVI.	Recursos Hidráulicos	2 133	1 727
Ramo XVII.	Procuraduría	66	53
Ramo XVIII.	Patrimonio Nacional	322	302
Ramo XIX.	Industria Militar	83	93
Ramo XX.	Obras Públicas	1 777	1 820
Ramo XXI.	Turismo	96	91
Ramo XXII.	Inversiones	1 907	4 656
Ramo XXIII.	Erogaciones Adicionales	2 911	9 503
Ramo XXIV.	Deuda Pública	1 424	8 909

Nota: Los totales pueden no corresponder a causa del redondeo.
Fuente: Dictamen de la Cuenta Pública de 1968.

participación estatal percibieron ingresos ordinarios y de capital por 33 007 millones, financiamiento interno y externo por 6 669 millones, e ingresos por cuenta de terceros por 2 708 millones.

No obstante que los gastos corrientes, excluyendo las erogaciones derivadas de ingresos por cuenta de terceros, pasaron de 25 489 millones a 26 810 millones, el incremento registrado en los ingresos corrientes (2 107 millones) hizo posible elevar el superávit en cuenta corriente del año a 4 304 millones, frente a 3 521 millones en 1967.

El gasto de capital, que alcanzó el más alto nivel de los últimos tres años, fue de 8 009 millones, mismo que se cubrió en un 24% por el aumento neto de la deuda y el resto con recursos provenientes del superávit en cuenta corriente y con ingresos de capital, lo que produjo un superávit presupuestal de 87 millones, en comparación al del año anterior que alcanzó 343 millones.

Por lo que hace a la deuda pública del Gobierno federal, ésta importaba 50 066 millones de pesos al finalizar 1968. Conforme al tipo de documenta-

ción, 37 779 millones están amparados por bonos del Gobierno con una proporción del 75%, en tanto que 12 286 millones lo están con pagarés y contratos, con el 25%. Las operaciones efectuadas durante 1968 originaron un aumento de 3 715 millones en la deuda documentada con pagarés, así como 3 618 millones en la deuda titulada con bonos.

La colocación de la deuda ascendió a 10 928 millones que se distribuyeron en 2 720 millones, en bonos del Gobierno federal (25%) y 8 208 millones en financiamientos diversos (75%). La cifra que corresponde a la colocación de bonos, especifica el dictamen, indica la cantidad que incrementó efectivamente la deuda y por la que se recibieron disponibilidades.

En comparación a años anteriores, en los que el aumento neto de la deuda había descendido, en 1968 el incremento fue de 7 333 millones.

De otra parte, el patrimonio de los organismos descentralizados y empresas de participación estatal, así como los resultados acumulados hasta el 31 de diciembre de 1968, fueron de 54 049.7

millones, de esta magnitud el 88.5% corresponde a los organismos y el resto a las empresas.

De otra parte, las operaciones presupuestales del Departamento del Distrito Federal produjeron un déficit de 447.9 millones de pesos, debido al mayor incremento de las erogaciones de inversión del Sistema de Transporte Colectivo, así como de las obras de agua potable y drenaje, que hicieron crecer en un 36% los egresos con respecto a 1967, aun cuando hubo un incremento del 16% en los ingresos. Este déficit se sufragó, de manera satisfactoria, con la inversión en valores del Estado a favor del Departamento que fue del orden de 1 750 millones, al principio del ejercicio, y que se redujo a 1 350 millones.

El debate sobre el dictamen de la Comisión de Presupuestos y Cuenta suscitado en la Cámara de Diputados revisó caracteres interesantes puesto que, mientras la fracción parlamentaria del Partido de Acción Nacional prefirió dar a conocer su inconformidad por medio de un documento, ya que consideró "inútil" hacerlo en la Cámara, el único diputado independiente manifestó abiertamente su divergencia con dicho dictamen.

De esta forma, el parlamentario señaló en su crítica que existe una ambivalencia en materia de política sobre inversiones extranjeras y empréstitos procedentes del exterior, que alcanzan niveles alarmantes y propugnó un examen concienzudo del sistema fiscal vigente. Asimismo, subrayó la necesidad de explicar detalladamente el renglón de erogaciones adicionales en que incurre el Ejecutivo Federal.

También hizo notar su oposición a la excedencia del gasto real respecto al presupuesto autorizado por la Cámara. No obstante, externó que, en numerosos sentidos, la política seguida por la Hacienda Pública ha sido positiva durante la última década.

El "diputado sin partido" indicó que, en su opinión, no es correcta la aplicación de medidas de capitalización y ahorro, ya que éstas deberían sustituirse por otras tendientes a incrementar el poder adquisitivo de los sectores populares.

Por su parte, y en respuesta a la crítica anterior, un diputado de la mayoría, Partido Revolucionario Institucional (PRI), aclaró que la política de endeudamiento es adecuada en tanto que en un 80% es producto de la captación de ahorro interno y sólo el 20% restante

corresponde a empréstitos del exterior, destinados al desarrollo nacional.

Como ya se mencionó, el PAN hizo del conocimiento general un estudio, elaborado por uno de sus parlamentarios, al que tituló *Caos en el Erario Federal*, en el que se expresan los ya muy conocidos argumentos de la fracción parlamentaria del Partido Acción Nacional. Como se sabe, las objeciones de este grupo de opinión aluden principalmente a los siguientes problemas:

a) Las importantes diferencias que se advierten entre las cantidades presupuestadas y las realmente ejercidas, las que, en opinión del PAN, revelan que buena parte de los gastos se realizan sin la autorización previa del Poder Legislativo.

b) El hecho aparente de que no coinciden las cifras sobre el gasto del Gobierno federal que se dan a conocer en diversas fuentes.

c) La tendencia al crecimiento de la deuda interna y externa del Gobierno Federal y, en general del sector público, que revela que el equilibrio presupuestal sólo se consigue mediante este recurso.

Además, el estudio del PAN incluye diversas comparaciones de cifras, tendientes a demostrar la posición de dicho partido, sintetizada en las anteriores afirmaciones.

De otra parte, el economista José Luis Ceceña, publicó, en conocido semanario nacional, un artículo en el que afirma que una comparación de las cifras correspondientes a 1967 y a 1968 del gasto total federal implica un aumento del 5%. Dicho aumento fue relativamente modesto si se considera que los precios, de acuerdo con los datos oficiales, crecieron en un 1.9%; de lo cual se infiere que el incremento real del gasto total fue menor a la mitad del crecimiento del producto nacional bruto que para 1968 fue de 7.1%, a precios constantes. Lo anterior significa que la participación relativa del sector público no sólo no aumentó sino que observó una ligera reducción.

En apariencia —continúa el autor—, un superávit de 1 856 millones de pesos supone una sólida situación financiera del sector público y la realización de operaciones dentro de un marco de equilibrio presupuestal. Sin embargo, al examinarse las fuentes de ingresos se observa que el 20.6% de esta magnitud procede de recursos ajenos. Lo anterior revela que el equilibrio del presupuesto

se logró a través de un endeudamiento del orden de 17 598 millones de pesos.

Un análisis del gasto público conduce a la conclusión de que éste se ha orientado a la obtención de servicios de interiores nacional, de educación, salubridad, asistencia, etc., y a la realización de obras de infraestructura. Sin embargo —manifiesta el comentarista—, sobresale el hecho de que una proporción muy elevada del gasto sea absorbida por la deuda, amortizaciones y pago de intereses, así como que el 10% de las erogaciones totales se destine a subsidios para algunos organismos y empresas del sector paraestatal.

La cuestión de las remesas por asistencia técnica

En el número más reciente (46, octubre de 1969) de *Investigación Fiscal*, revista de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se recoge un estudio, elaborado por la Dirección General del Impuesto sobre la Renta, acerca de los pagos que diversas empresas mexicanas hacen al exterior por concepto de asistencia técnica, que fue ampliamente comentado hacia finales de noviembre en los más importantes órganos de la prensa nacional.

Textualmente, la Secretaría de Hacienda señaló:

a) "Desde hace ya varios años, la administración tributaria mexicana empezó a preocuparse por el uso frecuente de los paraísos fiscales, por parte de algunas compañías internacionales y otras de capital nacional, que habían emprendido el camino de la evasión fiscal a través de la utilización de compañías inexistentes en la realidad, pero cuya formación permiten las legislaciones de países como Panamá, Liechtenstein, Bahamas, etcétera.

"En efecto, se empezó a notar que entre los principales pagos que por diversos conceptos realiza nuestro país al extranjero, una proporción importante es hecha a paraísos fiscales, y en conceptos no justificables, de acuerdo con los giros de las empresas, ya que por ejemplo se notó muy extendido el pago de asistencia técnica a Panamá por parte de las compañías embotelladoras de refrescos".

(De acuerdo con la información contenida en el cuadro 1, en 1968 las empresas establecidas en México pagaron a treinta y dos naciones, por concepto de asistencia técnica, la suma de 840 millo-

nes de pesos —67.2 millones de dólares—, dos terceras partes de la cual —566.8 millones de pesos o 45.3 millones de dólares— se dirigieron a Estados Unidos. Empero, de la tercera parte restante, un 10.14% —equivalente a 85 millones de pesos o 6.8 millones de dólares— se dirige a Panamá (59.5 millones de pesos), Liechtenstein (13.6 millones), Bahamas (9.8 millones), Uruguay (1.2 millones), Nicaragua (0.7 millones) y Luxemburgo (0.2 millones), en tanto que el restante 22.95% —equivalente a 188.2 millones de pesos o 15.3 millones de dólares— se destinaron a los restantes veinticinco países incluidos en el cuadro.)

CUADRO 1

Pagos por asistencia técnica por país de destino, 1968

País	Monto (pesos)
<i>Total</i>	<i>840 709 944.15</i>
Estados Unidos	566 771 205.04
Panamá	59 494 628.02
Suiza	55 211 221.96
Alemania	28 723 481.81
Canadá	21 026 475.87
Holanda	15 849 338.74
Liechtenstein	13 579 016.37
Inglaterra	12 053 850.81
Suecia	11 005 279.63
Francia	10 197 218.36
Bahamas	9 766 177.89
Italia	9 759 593.70
Curazao	4 643 696.86
Japón	4 065 494.50
Venezuela	4 034 835.40
España	3 624 563.85
Bélgica	3 177 747.53
Argentina	2 692 240.42
Irlanda	1 321 775.00
Uruguay	1 176 549.04
Nicaragua	725 000.00
Dinamarca	460 400.99
Brasil	426 637.46
Israel	313 050.00
Luxemburgo	252 732.51
México	115 394.96
Austria	76 815.00
Haití	67 500.00
Guatemala	60 095.00
Jamaica	34 253.67
Puerto Rico	3 206.26
Perú	467.50

Fuente: SHCP, *Investigación Fiscal*, núm. 46, octubre de 1969.

b) "No es concebible que países notoriamente menos desarrollados que el nuestro presten algo que no tienen... Esta situación tiene su explicación en el hecho de que en los citados países se dan grandes facilidades para la constitución de sociedades cuyo fin primordial es sacar utilidades arguyendo la aparente prestación de diferentes servicios. Sin embargo, hay algunas excepciones a esta

regla. En ocasiones, un país industrializado está prestando realmente asistencia técnica a un causante mexicano y le ordena a éste que haga su pago a una sociedad ubicada en alguno de esos países; en este caso se obra así para eludir el pago del impuesto en el país que presta la asesoría . . ."

CUADRO 2

Pagos por asistencia técnica por ramas industriales y comerciales, 1968

<i>Ramas industriales y comerciales</i>	<i>Monto (pesos)</i>
<i>Total</i>	<i>840 709 944.15</i>
Laboratorios farmacéuticos	99 038 858.63
Industria automovilística	77 691 462.29
Aparatos eléctricos	55 657 622.51
Organismos descentralizados	45 287 150.91
Industria hulera	42 501 104.72
Industria textil	39 531 669.12
Almacenes	35 510 331.93
Artículos de tocador	35 287 960.60
Artículos eléctricos	30 547 221.15
Laboratorios químicos	28 098 026.08
Productos alimenticios	27 824 954.02
Herramientas y equipos industriales	27 482 476.98
Artículos de construcción	18 108 580.47
Embotelladoras	17 399 112.17
Industria papelera	17 167 392.55
Refacciones automotrices	16 283 707.34
Minería	16 195 218.12
Constructoras	13 619 382.75
Maquinaria en general	13 513 890.22
Artículos refractarios	12 641 533.42
Artículos de oficina	12 191 333.55
Industria de la fundición	12 179 523.85
Perforación del subsuelo	11 738 595.73
Artículos de acero y lámina	9 412 011.44
Artículos de aluminio	8 923 116.23
Agricultura y avicultura	8 409 598.02
Industria hotelera	8 088 781.26
Servicios técnicos	8 076 920.59
Jabones y detergentes	6 967 096.24
Vinos y licores	6 292 748.25
Productos abrasivos	5 420 821.42
Artículos de escritorio	4 415 667.27
Industria relojera	4 062 380.25
Industria del gas	3 803 200.22
Agencias de publicidad	3 704 659.75
Fabricación de pinturas	3 680 433.85
Renta de automóviles	3 449 558.17
Bancos y seguros	3 333 681.91
Ingenios	3 082 478.85
Artículos para el hogar	3 065 531.10
Restaurantes	3 028 279.78
Tabacalera	2 808 132.12
Industria del vestido	2 142 150.18
Pegamentos	2 093 739.47
Financieras	2 021 902.71
Exportadores e importadores	2 018 416.87
Empaques y envases	1 974 042.42
Editoras	1 806 434.20
Curtidurías	1 752 075.09
Industria del calzado	1 676 709.48
Armas y cartuchos	1 618 657.86
Vidrios	1 535 760.03
Artículos para hospital	1 421 890.02
Alfombras y tapetes	1 317 300.61
Escuelas	1 283 748.77
Soldadura	1 241 744.16
Artes gráficas	1 217 319.33
Industria dulcera	1 198 998.85
Transportes marítimos	1 015 664.97
Artículos de plástico	959 843.93

<i>Ramas industriales y comerciales</i>	<i>Monto (pesos)</i>
Artículos de piel	930 468.43
Servicios de seguridad	899 625.00
Artículos fotográficos	778 210.13
Colchones	766 739.97
Recuperación de metales	712 000.00
Bicicletas	590 022.45
Tapones	550 531.47
Industria disquera	378 104.48
Optica	350 401.57
Estuches para instrumentos musicales	286 818.19
Cerámica	275 000.00
No registradas en el archivo	226 310.35
Encendedores	74 479.23
Congeladoras	37 500.00
Agencias turísticas	33 788.10
Industria cinematográfica	1 250.00

Fuente: SHCP, *Investigación fiscal*, núm. 47, octubre de 1969.

(Como muestra el cuadro 2, es muy amplio el número de ramas industriales y comerciales que realizan los pagos al exterior por asistencia técnica. El primer lugar —11.78% respecto de 840 millones de pesos— corresponde a los laboratorios farmacéuticos. Siguen, en su orden, industria de automotores, aparatos eléctricos, organismos descentralizados y empresas de participación estatal, industria hulera, industria textil, almacenes, artículos de tocador, artículos eléctricos, y laboratorios químicos.)

c) En el caso de los laboratorios farmacéuticos, "no todos los pagos corresponden en justicia a asistencia técnica. Muchos causantes englobaron indebidamente aquí pagos por regalías. . . Muchos laboratorios pagan asistencia técnica a países de legislación fiscal benévola, lo que hizo dudar de la procedencia de la deducción". En el caso de los almacenes, que engloban a las tiendas de autoservicio y mueblerías, "el total de los pagos (35.5 millones de pesos o 2.8 millones de dólares) fue a dar a empresas domiciliadas en Panamá que 'asesoran' a las empresas nacionales 'enviando' información sobre el mercado nacional, forma de distribución de los almacenes, estudios sobre cómo llevar la contabilidad de la empresa, formas de control de los empleados, medidas de seguridad, etc. Es obvio que estos causantes se están aprovechando de la falta de precisión de la Ley del Impuesto sobre la Renta para reducir sus utilidades con perjuicio del fisco y también de sus empleados y obreros, por la participación que a éstos toca en las utilidades de la empresa".

d) "Estamos conscientes de que en el actual grado de desarrollo en que se encuentra nuestro país se requiere no sólo del capital del extranjero, sino

también de la tecnología de países más avanzados, que permita acortar la brecha con las zonas más industrializadas del mundo, sin necesidad de pasar por todas las etapas que ello trae consigo; y también estamos conscientes de que dicha tecnología tiene un precio que es necesario pagar. En lo que no puede estar de acuerdo la hacienda pública mexicana es en la mixtificación de los conceptos y en la sobrevaluación de ciertos rubros conforme a la tendencia de extraer remesas de utilidades del país sin que se hayan cubierto todas las obligaciones fiscales y laborales que en el caso proceden."

La denuncia de la Secretaría de Hacienda suscitó reacciones y comentarios inmediatos en diversos círculos:

La Confederación de Cámaras Industriales manifestó "estar de acuerdo en que los pagos al extranjero por concepto de asistencia técnica sean revisados por la Secretaría de Hacienda para evitar el mal manejo de partidas con miras a la evasión fiscal". Empero, mostró su desacuerdo en que "se señale en forma general como un problema el pago de regalías e intereses al exterior, porque en realidad vienen a complementar nuestras deficiencias en materia de investigación tecnológica y a aumentar nuestras posibilidades de inversión". Agregó la CONCAMIN que el contratante mexicano de asistencia técnica debe realizar el pago donde se le indique, "sin importar que el país donde se efectúe éste sea distinto al de la empresa que presta la asistencia". Entonces, agrega, "Carece de importancia que Panamá o las Bahamas reciban un elevado porcentaje de los beneficios que se analizan, ya que ello no supone ni implica que sean países desarrollados, sino simples sedes de capitalización y pago".

Igualmente se comentó que el muy reducido gasto anual de las empresas mexicanas en la compra de asistencia técnica en el exterior (que monta a algo menos de los mencionados 840 millones de pesos —67.2 millones de dólares—, habida cuenta de las filtraciones señaladas) revela una extremada ausencia de dinamismo en los procesos de incorporación de tecnologías, evidentemente lesiva para las perspectivas a largo plazo del desarrollo del país. Se subrayó que, en relación con debates recientes, no deja de ser significativo que el egreso por compra de asistencia técnica sea apenas una fracción de, por ejemplo, los gastos de los turistas mexicanos al exterior —190 millones de dólares en 1968— y no representen sino algo más del 2% de los egresos en cuenta corriente del país.

Total recuperación de los créditos al campo

LIC. ANTONIO ARMENDARIZ

El día 30 de noviembre último, el Sr. Lic. Antonio Armendariz, Director General del Banco Nacional de Comercio Exterior, S. A., formuló, en la residencia presidencial Los Pinos, en la ciudad de México, la siguiente declaración a los representantes de la prensa nacional:

Deseo informar que el Banco Nacional de Comercio Exterior, S. A., ha obtenido la recuperación del 100% de los créditos a campesinos ejidatarios otorgados a través del Banco Nacional de Crédito Ejidal, S. A., para los cultivos del ciclo invierno 1968-69. De este modo, se cumplen las previsiones anteriormente divulgadas y se confirma, de manera irrefutable, que el campesino mexicano es un buen sujeto de crédito, si, sobre todo, no se olvida que en el presente año hemos sufrido condiciones climáticas adversas.

Como se sabe, el Banco Nacional de Comercio Exterior canaliza una importante proporción de sus recursos al financiamiento de la producción agrícola, principalmente de la destinada a los mercados de exportación, a través de líneas de crédito que otorga anualmente a los Bancos Nacionales de Crédito Ejidal y Agrícola,

hasta por una suma de alrededor de cuatro mil millones de pesos, para los planes de cultivo de los distintos ciclos del año agrícola

Conviene recordar algunos antecedentes: A partir de 1968 se estableció un nuevo sistema, con la activa cooperación de los directores de las instituciones nacionales de crédito mencionadas, del de la Compañía Nacional de Subsistencias Populares (CONASUPO) y la autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante el cual se ha logrado un control efectivo de los créditos concedidos en diversas zonas agrícolas del país, y ha sido posible cambiar completamente los resultados de los financiamientos concedidos, expresamente y con la mayor oportunidad, para los cultivos de algodón, ajo, cacahuate, coco, avena, arroz, garbanzo, trigo, sorgo y maíz forrajero y para consumo humano: melón, fresa, limón, plátano, papaya, piña o naranja; café, azúcar, henequén y una gran variedad de productos de hortaliza, así como últimamente, tabaco, miel de abeja y ciertas variedades de floricultura, además de cría y engorda para la exportación de ganado ovino, bovino, porcino y avicultura.

A principios de abril del año en

curso, el Banco Nacional de Comercio Exterior informó que el coeficiente de recuperación de esos créditos había alcanzado a poco más de 70% en el caso de los primeros planes agrícolas a los que se había aplicado el nuevo sistema de control*, con lo que resultaba palpable que se iniciaba el desvanecimiento de la injusta leyenda, repetida por muchos años y por todas partes, para tratar de justificar a veces el escaso interés por atender las necesidades crediticias del campo, de que el campesino mexicano, especialmente el ejidatario, era un mal sujeto de crédito porque no cubría sus obligaciones.

Al divulgar entonces la información anterior, indiqué también que estimaba que, para fines de 1970 se podría lograr una recuperación más amplia, del 90 al 95 por ciento, y, posiblemente, del 100%, en vista de que el nuevo sistema empleado se basa en la tradicional delicadeza de nuestros campesinos para cubrir todas sus obligaciones, las que muchas veces ni siquiera requieren de estar consignadas en documento, sino que basta con que comprometan su palabra pa-

* Véase, "El campesino mexicano: buen sujeto de crédito", *Comercio Exterior*, vol. XIX, núm. 4, abril de 1969, p. 254.

ra que denodadamente se afanen por cumplirla.

Al cumplirse el quinto año de la Administración del señor presidente Díaz Ordaz, el Banco Nacional de Comercio Exterior puede celebrarlo con la noticia de haber alcanzado el 100% de recuperación de los créditos concedidos a la producción agrícola del ciclo invierno 1968-69, que se elevaron a un total de 306 250 000 pesos, cantidad que en esta fecha ha quedado totalmente cubierta. Los índices de recuperación de los créditos para otros ciclos apuntan al alza y puede confiarse en que oportunamente se llegará a una recuperación total o muy cercana de ella. Así, por ejemplo, monta ya a 60% la parte recuperada de los créditos por 415 635 000 pesos, correspondientes al ciclo primavera-verano 1968; y a 34% la parte recuperada de los créditos por 237 500 000 pesos correspondientes al ciclo primavera-verano 1969.

La demostración de la capacidad de cumplimiento de sus compromisos por parte de los campesinos mexicanos se torna doblemente notoria en un año —como lo ha afirmado el propio Secretario de Agricultura y Ganadería— en que diversas calamidades naturales asolaron vastas regiones del país y provocaron cuantiosas pérdidas y quebrantos.

Quiero externar mi profunda satisfacción por estos resultados que reivindicán la antigua fama de acrisolada honradez del campesino mexicano, su gran capacidad de trabajo y su alto sentido de responsabilidad, demostrado no sólo en las horas difíciles de la patria, a cuya consolidación

tanto ha contribuido, sino también en el callado heroísmo del trabajo diario, realizado generalmente en condiciones todavía difíciles e insatisfactorias.

Como decía yo el pasado 5 de noviembre, los sistemas eran los malos, pero no los campesinos que están demostrando, con el hecho incontrovertible de pagar sus deudas, la bondad de la Reforma Agraria en franco proceso de consolidación.

Además, en respuesta a preguntas que le fueron formuladas al dar término a su declaración, entre otros conceptos, el Lic. Armendáriz expresó:

Los campesinos mexicanos tienen una tradicional virtud, una convicción muy acendrada de que es indispensable pagar las obligaciones que contraen e incluso llegan a cubrir deudas que heredan de sus mayores. La conseja de que eran muy malos sujetos de crédito fue promovida en forma interesada, para poder atacar así, en forma artera, la Reforma Agraria.

El Banco Nacional de Comercio Exterior canaliza hacia todo este tipo de operaciones, alrededor de 7 000 millones de pesos, de los cuales hoy sólo me he referido a los que se destinan a la producción agrícola, a través de los Bancos Nacionales de Crédito Agrícola y Ejidal. Sin embargo, el Banco Nacional de Comercio Exterior, también otorga financiamiento a bancos privados para acudir con crédito a regiones a las que aún no ha llegado la acción de la banca oficial, ya que éstas no pueden quedar abandonadas.

Las excelentes recuperaciones obtenidas harán que obviamente los créditos se destinen cada vez a mayores áreas de cultivo, lo que redundará en mejores resultados.

La falta de recuperación que había hasta hace años se debía —como he dicho— a los malos sistemas de cobro imperantes. Además, no se vigilaba debidamente la aplicación de los créditos y existía en ocasiones inmoralidad pero, sobre todo, los créditos no se otorgaban oportunamente, lo que hacía que el pago correspondiente tampoco se cubriera con la oportunidad debida.

Felizmente, la banca privada está operando cada vez más con los campesinos, como consecuencia de la demostración obvia y palmaria que el Banco Nacional de Comercio Exterior ha hecho de que son buenos sujetos de crédito. Siempre se ha dicho que el capital es sumamente tímido en condiciones de inseguridad, pero absolutamente decidido en condiciones de seguridad. Entonces nunca hay dinero para los negocios malos y siempre lo habrá para los negocios buenos.

El Banco Nacional de Comercio Exterior no desea, de ninguna manera, ser competidor de la acción privada y, en el presente caso, simplemente vigilará y será una especie de fiel contraste para que las tasas no sean demasiado elevadas y las condiciones no sean leoninas, y al estar operando marginalmente, el Banco estará realizando una función saludable para el campo mexicano y para la economía del país.

Finalmente, el jueves 27 de noviembre se anunció que la Secretaría de Hacienda establecería "una serie de mecanismos fiscales para controlar los pagos al extranjero por asistencia técnica". Al efecto, "se elabora un proyecto de reformas a la fracción XIII del artículo 26 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, para ejercer un mayor control de los pagos que no se justifiquen, sin que ello implique un aumento de la actual tasa, que es del 20 por ciento".

INFRAESTRUCTURA

Aeropuertos de Puerto Vallarta Veracruz y Tampico

En la revista *Obras Públicas* correspondiente a octubre último apareció la información más completa relativa a la conclusión de las obras de mejoramiento de las terminales aéreas de Puerto Vallarta, Veracruz y Tampico.

La realización de los proyectos estuvo a cargo de la Dirección General de Edificios, dependiente de la Secretaría de Obras Públicas.

Los trabajos en el aeropuerto de Puerto Vallarta se iniciaron en septiembre de 1967; la pista, que era de 1 680 m de largo por 35 m de ancho se amplió a 2 750 por 60 m. La plataforma de operaciones se construyó de 235 por 185 m, para cuatro posiciones. La zona de combustibles se aloja en dos áreas, una de ellas es de 170 por 230 m y la otra de 100 por 157 m. El edificio terminal se construyó totalmente nuevo con características de aeropuerto internacional.

Esta nueva terminal aérea puede admitir aparatos DC-8 y Boeing 707. Las erogaciones totales fueron de 70.9 millones de pesos.

En el aeropuerto de Veracruz las obras consistieron en ampliar la pista principal y reforzar la pista auxiliar, construir una plataforma para la operación de aviones comerciales, construir, asimismo, la estación de pasajeros, la torre de control, e instalar las ayudas visuales y los dispositivos para combustibles e iluminación.

La plataforma de operaciones tiene una dimensión de 150 por 135 m y tiene capacidad para admitir hasta 4 posiciones simultáneas de Boeing 727, DC-9 o Comet IV.

La pista principal tiene 2 400 m de longitud y 45 m de anchura. El costo total de las obras fue de 57 575 000 pesos.

El actual diseño del aeropuerto de Tampico permite la operación de aparatos tipo DC-9 y Boeing 727. Cuenta con 3 pistas, la primera de ellas tiene 2 550 m de largo por 45 m de ancho, la segunda 1 310 por 45 m y la tercera 1 200 por 30 m.

La plataforma de operaciones, con medidas de 415 por 90 m, puede admitir 4 posiciones de Boeing 727 y una de DC-9 simultáneamente. La terminal para pasajeros tiene una superficie de 11 100 metros cuadrados.

El monto total de la inversión fue de 199 594 000 pesos.

MINERIA

"La Caridad", nueva empresa cuprífera

El secretario del Patrimonio Nacional, ingeniero Manuel Franco López, confirmó el pasado 24 de noviembre la existencia de uno de los depósitos de cobre más grandes del mundo en la Caridad, cerca de Nacozari, Sonora. Se han estimado en más de 600 millones de toneladas con un contenido de 8%, los depósitos cupríferos de este lugar.

El descubrimiento lo hizo el Consejo Nacional de Recursos Naturales no Renovables. El ingeniero Franco López indicó que el Presidente de la República autorizó que se procediera a la formación de una empresa mixta para explotar el yacimiento, por lo que, siendo éste una reserva nacional, la estructura de su capital tiene que ajustarse a la ley, es decir, el 66% deberá ser nacional y el 34 restante de suscripción libre. El Gobierno federal tendrá participación en el capital de la empresa, aunque no se especificó el monto.

Se operarán 30 000 ton diarias de mineral y la inversión será del orden de 3 000 millones de pesos.

El proyecto incluye la preparación de las minas, la construcción de una planta de concentración y de una fundición para el tratamiento de concentrados. Los trabajos comenzarán en los primeros meses de 1970 y tendrán una duración de 4 o 5 años.

DESARROLLO INDUSTRIAL

II Conferencia Nacional sobre Fomento Industrial

Bajo el auspicio y supervisión de la Comisión de Fomento Industrial y Desarrollo Económico del Estado de Nuevo León (COFIDE) se llevó a cabo en la ciudad de Guanajuato la II Conferencia Nacional sobre Fomento Industrial, celebrada del 26 al 27 de septiembre del año en curso y cuyas conclusiones fueron dadas a conocer recientemente.

Entre los múltiples aspectos a que aluden dichas conclusiones, se subrayan las notables diferencias en la distribución del ingreso que se observan en la perspectiva económica de México, y que se conforman como limitaciones al desenvolvimiento de un mercado interno para las manufacturas y, correlativamente, el desequilibrio de regional en materia de desarrollo industrial.

Por lo mismo, esta conferencia convino en considerar que los lineamientos tradicionales de índole cuantitativa con que se ha estudiado el crecimiento de la industria, demandan un complemento cualitativo que permita un crecimiento regional equilibrado y un empleo más adecuado de los instrumentos disponibles.

A fin de alcanzar la consecución de estas metas, se juzgó indispensable la acción colateral de los gobiernos federal y estatal, y dentro de éstos los municipios, para establecer una planeación regional eficaz, cuyo contenido básico comprenda un trato preferencial para aquellas regiones que no se han desarrollado y planteamientos y gestiones con fundamentos técnicos elaborados por los organismos estatales y municipales responsables del fomento industrial. También se enunciaron un conjunto de medidas concretas que impulsarían dicho objetivo primordial.

Uno de los logros más importantes de la conferencia fue la creación del Consejo Nacional de Fomento Industrial que agrupará a todos los organismos relacionados con ese aspecto de la actividad económica.

Se obtuvo un consenso unánime, por último, para recomendar al sector privado el propiciar la creación del personal técnico adecuado, así como la aplicación eficaz de los amplísimos recursos con que cuenta la tecnología moderna, y evitar la mala asignación de capitales al destinarlos a adquisiciones irracionales de equipo y tecnología no compatible con las necesidades del país.

DESARROLLO REGIONAL

Los problemas de la región fronteriza norte

Durante los días 13 y 14 de noviembre último se llevó a cabo en Tijuana, B.C., la LII Asamblea General Ordinaria de la Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio (CONCANACO), con la asistencia de representantes de muy alto nivel del sector oficial y de miembros de 175 cámaras de comercio de la república.

Con anterioridad, pero dentro del marco de la misma Asamblea, se efectuó una mesa redonda sobre el desarrollo turístico de México. En su declaración inaugural, el presidente del Consejo Nacional de Turismo, Lic. Miguel Alemán V., indicó que es conveniente sostener el apoyo otorgado al turismo para mantener la estabilidad monetaria, coadyuvar a compensar los desniveles en la balanza de pagos, impulsar la industrialización y, en general, estimular el proceso productivo del país.

Al continuar su alocución, el Presidente del Consejo hizo notar que no obstante que el país ha superado muchos de los aspectos que caracterizan al subdesarrollo, algunos de ellos permanecen dentro de la estructura nacional como son las limitaciones de carácter tecnológico; profundos contrastes entre los niveles de vida de la población; concentración de las fuentes de riqueza en determinadas regiones, y presiones demográficas que tienen como consecuencia un sobrante en las disponibilidades de fuerza de trabajo.

En virtud de que el turismo constituye un sostén considerable del desarrollo, subrayó la conveniencia de diversificar los núcleos turísticos como vía para repartir mejor sus beneficios. Al referirse a las zonas fronterizas, hizo saber que éstas precisan una acción inmediata y efectiva que mejore las condiciones urbanas, supere la oferta de atractivos y eleve la calidad de los servicios.

Al concluir, dejó ver la importancia no sólo de conservar, sino de sobrepasar, la posición actual de México, como uno de los cinco primeros países que perciben ingresos por turismo, a través de prever las condiciones futuras de esta actividad. Asimismo, indicó la prioridad que debe otorgarse al fomento del flujo turístico interno.

El problema de las industrias maquiladoras

Dentro del desarrollo de la misma mesa redonda, el Subsecretario de Ingresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público propugnó la mexicanización gradual de las industrias de maquila localizadas en la zona fronteriza norte, mediante la participación de capitales nacionales en inversiones conjuntas o a través de la compra de dichas instalaciones, aspectos que además de ser congruentes con la política oficial en materia de desarrollo fronterizo, contribuirían a reducir las presiones que sobre tales industrias ejercen ciertos núcleos de Estados Unidos. (El texto íntegro de la conferencia del C.P. Francisco Alcalá Quintero se recoge en otro lugar de esta misma revista.) Cabe mencionar que, al respecto, la prensa nacional ha divulgado una serie de informaciones por demás interesantes. En primer término, al finalizar octubre último, el Vicepresidente de la Cámara Americana de Comercio en México informó que el Comité de Aranceles del Congreso de Estados Unidos iniciaría en noviembre una serie de audiencias para estudiar la forma de aumentar las tasas impositivas a los productos estadounidenses que son acabados en industrias de maquila de México, Formosa, Corea y otros países de mano de obra barata.

En la actualidad esa cuota arancelaria se cobra sobre el valor agregado de las mercancías, de esta forma, lo que se pretende es gravar el costo total del artículo, como si su elaboración se efectuara completamente en el exterior.

De otra parte, un alto dirigente de la agrupación sindical norteamericana AFL-CIO, declaró en Ciudad Juárez, Chih., que solicitaría al gobierno de su país una política de restricción de las industrias maquiladoras, a través de la modificación de las fracciones 807 y 808 de la Ley de Aranceles de Importación y Exportación de Estados Unidos. En su opinión, las industrias maquiladoras constituyen una competencia desleal tanto para los obreros como para los empresarios estadounidenses.

Más tarde, el Secretario de Relaciones Exteriores de México aclaró al respecto, ante la prensa local, que el territorio nacional no dará cabida a ningún extranjero que pretenda violar una ley laboral de su país. Aludió el problema suscitado por la existencia de las industrias de maquila en la frontera norte, y agregó que con anterioridad el Consejo Nacional de Comercio Exterior de nuestro país tomó los acuerdos convenientes a

fin de que la Secretaría de Industria y Comercio coordine la defensa de los puntos de vista mexicanos, previo escrutamiento con empresarios y trabajadores nacionales, frente a los representantes de los intereses estadounidenses.

Por otra parte, el ex presidente de la Cámara Nacional de la Industria de Transformación, Nazario Ortiz Garza, propuso el estudio de la viabilidad de establecer plantas maquiladoras esparcidas en todo el territorio nacional, como un medio para fomentar el desarrollo económico.

En la reunión, el Secretario de Industria y Comercio de México informó que la Comisión de Aranceles de Estados Unidos había suspendido indefinidamente sus investigaciones tendientes a reformar la legislación en materia de industrias de maquila.

Desarrollo de la Asamblea

En torno a la Asamblea de la CONCANACO, en su primera sesión, el Presidente de dicho organismo rindió el informe correspondiente a su período de gestiones, al mismo tiempo que se refirió a otros tópicos de interés nacional.

De esta suerte, hizo alusión a la integración de la región fronteriza norte, poniendo de relieve la conveniencia de encontrar una solución que dé término a la falta de relación entre las zonas fronterizas y el resto del país. Para ejemplificar dicha cuestión, citó el caso de Baja California que tiene el 5% de las disponibilidades bancarias del país, en tanto que su consumo se reduce al 0.58% de la producción nacional.

En cuanto a los vínculos comerciales México-Estados Unidos, delimitó la posición de nuestro país como cliente de primer orden de aquella nación. No obstante lo anterior, Estados Unidos no corresponde con una adecuada política comercial que tome en cuenta nuestra condición de país fronterizo y menos aún las diferencias en los niveles de desarrollo prevalecientes.

En la parte relativa al sistema fiscal, hizo hincapié en que la forma de incrementar los ingresos procedentes de la recaudación, necesarios para el creciente desarrollo de la economía nacional, no es aumentar las tasas que gravan a los causantes cautivos, sino la inclusión de sectores profesionales, actualmente no controlados.

Indicó que el sistema del impuesto al valor agregado, cuya aplicación es estu-

diada, demanda un previo acuerdo entre las entidades federativas y la federación misma, con objeto de evitar la duplicidad de procedimientos y, en algunos casos, triplicidad.

Por último y en lo referente a la nueva Ley Federal del Trabajo, dijo que era obligación del Poder Legislativo adecuar su aplicación a las necesidades sociales y, aún más, a las posibilidades económicas para no hacer de ella un factor utópico o desfavorable.

A su vez, el Secretario de Industria y Comercio se pronunció por una mayor conexión entre la industria y el comercio de la zona fronteriza y el resto del territorio nacional, así como que las ciudades fronterizas, en franca competencia con sus vecinas estadounidenses, eleven sus prácticas comerciales.

A continuación, el titular de industria y Comercio hizo un esbozo de la política de comercio exterior del presente régimen gubernamental. En esencia, este renglón comprende la captación de las mayores divisas para sufragar la importación de bienes de capital, que demanda el desarrollo nacional. De esta forma, en 1964 el país importó equipos y maquinaria por valor de 5 829 millones de pesos y, en 1969, esta magnitud ascendió a 8 193 millones, es decir, que se acrecentó en un 40 por ciento.

En cambio, con vistas a disponer de las divisas requeridas, entre 1964 y 1969, los siguientes renglones registraron los incrementos que se citan a continuación: las exportaciones, 40%; la exportación de productos manufacturados, 88.5%; la sustitución de importaciones se cuantifica en 10 000 millones de pesos y los gastos del turismo extranjero, 78%. Asimismo, las industrias de maquila en la zona norte son cada día más numerosas; sin embargo, no se ha logrado reducir los egresos de mexicanos fuera del país, de esta forma éstos han ascendido en un 80 por ciento.

Al proseguir su alocución, el conferencista mencionó especialmente la situación del comercio interno, que *grosso modo* ha mejorado sus prácticas mediante la creación de grandes almacenes de descuento que, entre otras ventajas, eliminan la existencia de intermediarios.

En otro orden, apoyó la propuesta del Presidente de la CONCANACO en el sentido de que los pequeños comerciantes se agrupen en asociaciones de compra en común y uniones de crédito.

En la sesión de clausura de la LII

Asamblea General de la CONCANACO se atendieron asuntos de carácter administrativo interno y se puso de manifiesto la satisfacción de este sector frente a la política económica trazada por el Ejecutivo Federal.

INVERSION EXTRANJERA

Se rechaza la compra de la filial en México de la Gulf

Robert H. Allen, presidente de la Gulf Resources and Chemical Corp., anunció que Inversiones Azufreras, S. A., de México, le había notificado la suspensión de los trámites encaminados a la compra, por parte de esta última, de la Compañía de Azufre Veracruz, S. A., subsidiaria de la mencionada compañía norteamericana, "debido a que Nacional Financiera, S. A., se había negado a conceder a la compañía mexicana el respaldo necesario y las garantías requeridas para permitir la proyectada adquisición de la subsidiaria mexicana de la Gulf Resources por Inversiones Azufreras, S. A."

De acuerdo con las declaraciones de Allen, en agosto último se firmó una "opción de compra, sujeta a condición", que disponía el cierre de la venta para el 1 de diciembre del año en curso; dicho documento fue suscrito por el mismo Allen, en representación de la Gulf, y por el licenciado Alberto Bailleres, presidente de Inversiones Azufreras y de Crédito Minero, S. A. (CREMI).¹

En opinión del mencionado empresario estadounidense, la acción gubernamental de imponer restricciones a la producción de azufre y a las operaciones de venta de la compañía, realizada en enero último, había ocasionado sensibles pérdidas, lo que se tradujo en que la Gulf Resources se viese imposibilitada a proteger su posición en el mercado internacional del azufre. Esas restricciones fueran interpretadas por Allen como una presión para obligar a la Gulf a vender su filial en México.

Asimismo, Allen indicó que la corporación que preside suspenderá sus operaciones en México a partir del 1 de enero del próximo año —lo que se traducirá en

¹ Véase "Compra de una filial de Gulf Resources", *Comercio Exterior*, vol. XIX, núm. 9, septiembre de 1969, p. 701.

la suspensión de aproximadamente 575 empleados que laboran en Compañía de Azufre Veracruz, los cuales serán indemnizados de acuerdo con las leyes mexicanas— dado que la compañía no puede permitir que las operaciones de la subsidiaria mexicana continúen afectando las utilidades e interfiriendo con el crecimiento de la matriz estadounidense. Añadió que se establecerá una reserva mediante un recargo extraordinario en sus ingresos durante 1969 para cubrir los gastos estimados por la indemnización de los empleados, por el cierre de las instalaciones, y por mantenerlas ociosas durante los próximos años. Este recargo se contabilizará como un incremento en las pérdidas de las operaciones durante 1969. Los costos en que se incurra durante los próximos años como resultado de la suspensión de las operaciones se cargarán a la reserva y no afectarán a las utilidades de la Gulf Resources.

Además, Allen señaló que durante el período de cinco años que terminó el 31 de diciembre de 1968, se obtuvieron 1.7 millones de toneladas de azufre de la mina mexicana, de las cuales se vendieron 1.6 millones, lo que dio una utilidad de 9.6 millones de dólares, antes del pago de impuestos tanto en México como en Estados Unidos. En 1968 la producción fue de 300 000 toneladas métricas, pero en enero del presente año el gobierno mexicano estableció, a Compañía de Azufre Veracruz, una cuota de producción de 250 000 ton para 1969, de las cuales 150 000 deberían ser vendidas en México.

Por su parte, el licenciado Alberto Bailleres, presidente de Inversiones Azufreras, S. A., ha realizado una serie de declaraciones sobre la compra de la filial de la Gulf, en el sentido de que "no es cierto que el Gobierno de México haya tratado jamás de ejercer la menor presión en este asunto y mucho menos de confiscar dicha empresa. Ni siquiera ha tenido intervención en las negociaciones que se realizan entre personas de la iniciativa privada de México y Estados Unidos, en el tenor de una transacción de estricto carácter mercantil". De hecho, se trata de mexicanizar la filial de la Gulf Resources mediante la compra de sus acciones —subrayó—, mediante una operación por 24 millones de dólares (300 millones de pesos).

De otra parte, el 3 de diciembre último el senador norteamericano Russell Long, presidente de la Comisión de Finanzas del Senado, declaró, refiriéndose al problema de la compra de la Gulf, que "en una forma mucho más sutil pero igualmente devastadora", Mé-

xico se ha unido a Perú y Bolivia en la expropiación de empresas norteamericanas, ya que —dijo— las autoridades mexicanas "desean sacar a la Gulf Sulphur sin una compensación adecuada por las propiedades que dejarían atrás... A diferencia de los otros países suramericanos, los mexicanos no han tomado públicamente las propiedades norteamericanas. Actúan en una forma mucho más sutil pero igualmente devastadora para los intereses norteamericanos, que puede ser calificada de 'nacionalización subrepticia'".

El mencionado Senador indicó que como resultado de "ilegales y considerables presiones", desde principios de este año "la Gulf fue obligada a aceptar el proceso de mexicanización, negociando la venta de su subsidiaria mexicana a ciudadanos de ese país por aproximadamente 24 millones de dólares".

Posteriormente, el senador Long indicó que esta operación "era lo que deseaban las autoridades mexicanas que, en varias ocasiones, expresaron su aprobación por la venta. Ahora resulta que no están satisfechos y rehúsan aprobar la operación. No hay ninguna razón visible para ello, fuera del hecho de que las autoridades mexicanas desean sacar a la Gulf Sulphur sin una compensación adecuada por las propiedades que dejarían". A juicio de Long, esta situación constituye "un intento de confiscar las propiedades sin una intervención directa... Me propongo investigar con el Departamento de Estado si los hechos que he referido caen dentro de la Enmienda Hickenlooper... Como he dicho en este recinto, me propongo tomar cualquier acción a mi alcance, para demostrar a quien quiera que siga este tipo de conducta irrazonable, que tendrá que lamentarse de ello. Ello incluye el uso de mis mejores esfuerzos como presidente de la Comisión de Finanzas del Senado para asegurar que esos países no venderán azúcar a precios preferenciales en el mercado latinoamericano".

Como era de esperarse, la amenaza del senador Long de aplicar la Enmienda Hickenlooper a México, motivó una serie de declaraciones de distintos representantes de los sectores público y privado. Así, el Secretario de Industria y Comercio señaló que la compra de la filial mexicana de la Gulf Resources por Inversiones Azufreras, S. A., es una operación privada mercantil de una empresa privada norteamericana con una mexicana, y que no se ha realizado. La empresa mexicana está estudiando —porque el Sr. Alberto Bailleres de su puño y letra ha declarado—, la conveniencia de efectuar

la operación, pero que hasta el momento no se ha llegado a ningún entendimiento".

Por su parte, el Secretario de Relaciones Exteriores declaró que los cargos hechos por el senador norteamericano Russell B. Long, en el sentido de que México aplica una política similar a las de Bolivia y Perú en lo que respecta a la expropiación de compañías extranjeras, no son más que "una absurda versión".

El embajador de México en Estados Unidos, Hugo B. Margáin, declaró que "está mal informado el senador Russell Long al pretender que México proyecte realizar una expropiación emboscada de la Compañía Azufrera Gulf Sulphur Co. En consecuencia, sus declaraciones carecen de base... Presentaré al Departamento de Estado una explicación sobre la realidad de los hechos para que la verdad no sea distorsionada y quede constancia de que las amenazas que está haciendo Long, no tienen sentido".

De otra parte, Prudencio López, presidente de la Confederación Nacional de Cámaras Industriales (CONCAMIN), señaló en forma tajante que es improcedente la aplicación de la mencionada enmienda, y añadió que el caso en realidad no es más que "un problema surgido entre dos empresas particulares en el que no intervino el Gobierno".

Por último, el licenciado Alberto Bailleres, presidente de Inversiones Azufreras, S. A., y de Crédito Minero, S. A., comentó "ellos tratan de defender sus intereses, pero creo que equivocaron el método, ya que tengo la certeza de que la petición de Long no progresará... El señor de referencia debe estar mal informado, ya que su acusación carece, por completo, de elementos de juicio".

TURISMO

Los hoteleros y los problemas del turismo

Del 13 al 15 de noviembre próximo pasado se llevó a cabo, en Acapulco, Gro., la XXVII Convención Nacional de la Asociación Mexicana de Hoteles y Moteles, a la que concurrieron diversos representantes del sector turístico del país, tanto oficiales como privados.

Con anterioridad, el Presidente de la Sección de Agencias de Viajes de la Cámara Nacional de Turismo de la Ciudad de México declaró que, de ser aprobado

el actual proyecto de Ley del Impuesto Federal sobre Egresos, la industria turística se verá afectada en dos sentidos: por una parte se gravarán los gastos de mexicanos en el exterior, y por otra, los servicios que utilizan los extranjeros en nuestro país.

En relación al impuesto sobre gastos en el exterior, se explicó que se aplicará sobre la base de que éstos son del orden de 400 pesos diarios. De esta forma, el gravamen será del 20%, si la estancia no excede de 10 días; del 25% si es superior a los 10 días e inferior a 30 y del 30% si es de más de 30 días.

El impuesto se ejercerá sobre los gastos de transporte, servicios de hospedaje, alimentación y diversiones, ya sea que éstos se efectúen dentro o fuera del territorio nacional.

Por lo que hace al turismo receptivo, éste se verá afectado por un impuesto del 11%, en virtud de que el mencionado proyecto establece que la prestación de servicios será gravable tanto para nacionales, como para extranjeros.

Al inaugurar la Convención, el Jefe del Departamento de Turismo reiteró el apoyo del Gobierno federal a las distintas ramas de la industria turística y recordó el compromiso que a su vez tiene el sector privado en este sentido.

Indicó que para 1975, dado el ritmo de crecimiento de la población estadounidense, es factible que arriben a México más de 4 millones de turistas procedentes de aquel país, lo cual infiere la necesidad de que la hotelería nacional esté capacitada para atender dicha corriente turística.

Respecto al turismo interno, hizo saber que conforme a los cálculos del Banco de México, para 1980 la población ascenderá a 72 millones de habitantes, aproximadamente, de los cuales el 76% será de tipo urbano, y dado su posible nivel de ingresos, será susceptible de realizar viajes dentro de la República.

Por último, se refirió a la urgencia de instituir una reglamentación en materia de hotelería, sin menoscabo de las leyes estatales. Asimismo, insistió en la conveniencia de tecnificar la rama turística de servicios.

En su oportunidad, el presidente de la Asociación Mexicana de Hoteles y Moteles (AMHM) señaló, en torno a la perspectiva de la hotelería mexicana, que en el período comprendido entre junio de 1968 y mayo de 1969, se

construyeron hoteles con una inversión de 957 millones de pesos, lo que representa 398 nuevos establecimientos, esparcidos en el país y aumenta en 12 572 cuartos la capacidad de alojamiento.

Agregó que para la próxima década se prevé la necesidad de invertir 2 000 millones de pesos en la erección de hoteles, a fin de cubrir la creciente demanda a que dará origen los vuelos supersónicos y los de aeronaves de gran capacidad.

Al referirse a la promoción turística a través de la publicidad, solicitó que el Gobierno federal considere la posibilidad de incrementar el presupuesto destinado a dicho renglón.

Por otra parte, en conferencia de prensa, el mismo funcionario informó que la iniciativa privada del sector turístico, pretende crear un banco de fomento para el ramo, con el propósito de resolver algunos de los problemas de financiamiento que enfrenta dicho sector. Al efecto, se presentará a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público un proyecto en el que se establecerá que la mencionada institución disponga de un capital social mínimo de 500 millones de pesos.

Durante el segundo día de sesiones de la Convención, el consejero fiscal de la AMHM reiteró que el impuesto al valor agregado encarecerá notablemente los servicios turísticos, en tanto que éstos se realizan prácticamente sin etapas intermedias. Asimismo, manifestó que el gravamen que afecta los gastos de nacionales en el extranjero redundará de manera negativa, en virtud de la publicidad desfavorable a que dará origen en el exterior.

De otra parte, el Subdirector de Aeronáutica Civil de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), dio a conocer la nueva política que permite vuelos especiales de fletamento (*charter flights*) por un año, al término del cual se analizarán los resultados de dicha medida a fin de hacer las modificaciones pertinentes.

Hasta el 30 de abril de 1970 se han autorizado 1 367 vuelos de fletamento, de los cuales 1 149 corresponden a los transportistas suplementarios de Estados Unidos. Asimismo, algunas empresas estadounidenses que cubren líneas regulares han hecho solicitudes similares.

El propósito de la SCT es que los vuelos de este carácter adopten nuevas rutas, en cuanto a su origen y destino.

En el transcurso de la sesión de clausura, el Presidente del Consejo Nacional de Turismo explicó que, en el presente, el turismo ha dejado de ser una actividad suntuaria únicamente accesible a las clases adineradas, para convertirse en una "forma de aprovechamiento del tiempo libre de las clases populares".

En la actualidad, México dispone de una hotelería de alta capacidad competitiva a nivel internacional, por tanto, sería necesario crear las instalaciones *ad hoc* a las posibilidades económicas de las clases populares.

OPINIONES Y COMENTARIOS

La opinión de un ex Presidente

Como parte de los actos conmemorativos con que se celebró el LIX aniversario de la Revolución mexicana, el Gral. Lázaro Cárdenas ex presidente de la República, pronunció un discurso de desusada importancia, en tanto que su contenido alude a varios de los problemas que confronta al país en la actualidad.

Después de hacer una escueta relación de la trayectoria histórica de México y de las realizaciones del movimiento revolucionario de 1910, indicó que, sin embargo, este proceso no ha sido constante, ya que a menudo se ha visto obstruido, provocándose estancamientos y, en ocasiones, retrocesos.

Afirmó el ex Presidente que "el desnivel social, acentuado de tiempo atrás por un desarrollo económico que beneficia desproporcionadamente a grupos minoritarios, tiende a acentuarse".

De esta suerte, grupos privilegiados han acumulado grandes fortunas, merced a las oportunidades surgidas del desarrollo económico que tiene su origen en el trabajo de obreros y campesinos, en las obras de infraestructura construidas por el Estado y en la formación de técnicos y profesionistas.

Mencionó también el problema que constituyen las inversiones directas de capital extranjero, que desplazan al nacional tanto en la industria como en el comercio; el predominio ilegal de capitales privados extranjeros sobre mexicanos en empresas que aparecen como nacionales y, asimismo, el encubrimiento de

capitales foráneos que se suponen nominalmente mexicanos.

Fenómenos de esta naturaleza, no sólo descapitalizan al país, sino que además restan posibilidades a inversionistas mexicanos y debilitan, en cierta medida, la independencia económica. Asimismo, "tienden a agravarse cuando existe colusión de poderosos intereses nacionales y extranjeros con los representantes del sector público distantes de los objetivos nacionalistas de la Revolución mexicana e indiferentes ante la existencia de la Ley de Responsabilidades de Funcionarios Públicos".

La acumulación de riquezas por parte de una minoría se contrapone a los lineamientos revolucionarios; en consecuencia, mientras no existan sanciones legales al respecto, se proseguirá afectando la fisonomía del régimen de la Revolución.

Por otra parte, el general Cárdenas afirmó, en un análisis crítico, que el desarrollo alcanzado en el ejercicio de las libertades públicas y los derechos ciudadanos está por abajo de lo obtenido en otros órdenes de la vida nacional.

"Vivimos en una época de inconformidades, en una atmósfera revolucionaria de dimensiones universales en que todo se pone a juicio, lo mismo los conceptos filosóficos tradicionales que los métodos de aplicación de las ideas más avanzadas. Estas reconsideraciones se plantean al influjo de una fuerte corriente liberadora que sacude la conciencia de los pueblos de todas las razas y latitudes, y en la que convergen religiosos de los más variados credos y jerarquías, estadistas, científicos, escritores y artistas y representantes de tendencias políticas y sociales disímiles, para rescatar al hombre y a las naciones débiles de la explotación. Inspirada en un nuevo humanismo, esa poderosa corriente persigue satisfacer las necesidades materiales y espirituales y las tendencias nacionalistas de los pueblos en el respeto a las libertades individuales y a su auténtica y real autonomía; y que, en la paz, la ciencia y la técnica sirvan al hombre en vez de esclavizarlo o aniquilarlo".

En opinión del estadista, los aspectos negativos de la vida pública de México son imputables a las debilidades de los hombres del régimen revolucionario, a la indiferencia en materia de política de los ciudadanos y, por otra parte, son resultado de las "características del sistema en que vivimos, las que habrán de transformarse resuelta, dinámica y pacíficamente".